ACUERDO QUE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO FIDEICOMISO NÚMERO 80378 CASA CHIHUAHUA CENTRO DE PATRIMONIO CULTURAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 12 de enero del año 2021, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 35 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el Titular del Sujeto Obligado tiene a bien emitir el presente acuerdo de modificación del Comité de Transparencia y ratifica la Unidad de Transparencia.

CONSIDERANDO

- 1. Que de conformidad a lo que dispone el artículo 35° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, prevé que en cada Sujeto Obligado se conformará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar, así mismo en su tercer párrafo refiere que los integrantes no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona.
- 2. Que por su parte, el artículo 37° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, manifiesta que los Sujetos Obligados designarán al responsable de la Unidad de Transparencia y quien funja como tal dependerá directamente del Titular del Sujeto Obligado y deberá contar preferentemente con experiencia en la materia.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado previa deliberación del Titular del Sujeto Obligado Fideicomiso Número 80378 Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Comité de Transparencia a partir de esta fecha quedará integrado por las siguientes personas: como Presidenta la C. Rosa Cristina Vázquez Cano; como Secretaria la Lic. Carla Edith Aragón Sagarnaga; y como Vocal la C. Regina Navarro Dücker.

SEGUNDO.- Se ratifica que la Unidad de Transparencia se integra por la Lic. Gabriela Leticia García Ortiz como Titular de la Unidad.

D



TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

CUARTO.- Archívese y regístrese la presente información.

Así lo acordó y firma el Titular del Sujeto Obligado Fideicomiso Número 80378 Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural, a los 12 días del mes de enero de 2021.

MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO

FIRMA DE CONFORMIDAD

ROSA CRISTINA VÁZQUEZ CANO PRESIDENTA

CARLA EDITH ARAGÓN SAGARNAGA SECRETARIA

> REGINA NAVARRO DÜCKER VOCAL

CHIHUAHUA, CHIH. A 12 DE ENERO DE 2021

LIC. ERNESTO ALEJANDRO DE LA ROCHA MONTIEL COMISIONADO PRESIDENTE INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE.-

Por este conducto en mi calidad de Titular del Sujeto Obligado, Fideicomiso Número 80378 Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural, personalidad debidamente acreditada ante esa Instancia, acudo a presentar el Acuerdo de fecha 12 de enero del presente año, mediante el cual he nombrado a la C. Rosa Cristina Vázquez Cano para que funja como Presidenta del Comité de Transparencia, a la C. Carla Edith Aragón Sagarnaga como Secretaria y a la C. Regina Navarro Dücker como Vocal, del Comité de Transparencia del Fideicomiso Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural.

Sin otro particular de momento, reitero mis atenciones.

ATENTAMENTE

MTRA MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ

TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO FIDEICOMISO NÚMERO 80378

CASA CHIHUAHUA CENTRO DE PATRIMONIO CULTURAL